Bogotá, 09 de julio de 2026

SOLICITUD DE ADICIÓN AL CONTRATO No. 27 DE 2026

Asunto: **Solicitud de adición presupuestal al Contrato No. 27 de 2026**

En mi calidad de supervisor del Contrato No. 27 de 2026, cuyo objeto es:

"Contratar la adecuación, suministro e instalación de divisiones y estructuras metálicas para seguridad y control institucional, según el plan de inversión a todo costo, el cual incluye: mano de obra calificada, suministros y/o materiales de alta calidad, transporte, recolección y disposición final de residuos, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de las actividades propias del colegio esmeralda arboleda Cadavid IED para la vigencia 2026."

Justificación de la adición

En ejercicio de las funciones de supervisión del Contrato No. 27 de 2026 y como resultado del seguimiento técnico y administrativo efectuado durante su ejecución, se evidenció la necesidad de incorporar actividades adicionales directamente relacionadas con el objeto contractual, las cuales son indispensables para garantizar el cumplimiento integral de la finalidad prevista en el contrato y satisfacer las necesidades institucionales que dieron origen al proceso de contratación.

Durante la ejecución de las actividades contratadas se identificaron requerimientos adicionales asociados a la adecuación e instalación de divisiones y estructuras metálicas, necesarios para complementar las condiciones de seguridad, control institucional y funcionalidad de los espacios físicos del Colegio Esmeralda Arboleda Cadavid IED. Dichos requerimientos obedecen a condiciones verificadas en sitio que no podían determinarse con total precisión al momento de la estructuración del proceso contractual y cuya atención resulta indispensable para asegurar la correcta operatividad de las áreas intervenidas.

Las actividades adicionales mantienen plena conexidad técnica, funcional y económica con el objeto inicialmente contratado, toda vez que corresponden a la misma naturaleza de las obras de adecuación, suministro e instalación de elementos metálicos destinados a fortalecer las condiciones de seguridad y organización de la infraestructura institucional. En consecuencia, la presente adición no implica modificación del objeto contractual, sino el incremento de su

alcance dentro de las mismas especificaciones técnicas, condiciones de calidad y obligaciones inicialmente pactadas.

Desde el punto de vista técnico, la ejecución de estas actividades permitirá garantizar la continuidad y uniformidad de las intervenciones, evitando la contratación independiente de obras complementarias que podrían generar incompatibilidades técnicas, mayores costos administrativos, duplicidad de actividades y afectaciones en la programación institucional.

Asimismo, desde la perspectiva de eficiencia, economía y planeación contractual, resulta conveniente que dichas actividades sean ejecutadas por el contratista actual, quien conoce las condiciones de la infraestructura intervenida, dispone del personal, equipos y materiales requeridos y mantiene vigente la responsabilidad sobre la correcta ejecución de las obras contratadas, optimizando los recursos públicos y garantizando la unidad técnica del proyecto.

En virtud de lo anterior, la supervisión considera procedente y técnicamente justificada la adición del Contrato No. 27 de 2026, por cuanto la misma responde a necesidades reales surgidas durante la ejecución contractual, guarda relación directa con el objeto del contrato y contribuye al cumplimiento de la finalidad institucional de garantizar espacios seguros, funcionales y adecuados para el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas del Colegio Esmeralda Arboleda Cadavid IED.

Solicitud de adición

Con fundamento en las consideraciones técnicas anteriormente expuestas y teniendo en cuenta que existe la necesidad de ejecutar actividades adicionales inherentes al objeto contractual, esta Supervisión solicita la aprobación de una adición al Contrato No. 27 de 2026.

El valor de la adición solicitada asciende a la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.500.000), recursos que serán destinados a la ejecución de actividades complementarias de adecuación, suministro e instalación de divisiones y estructuras metálicas, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y dentro del mismo objeto contractual.

La presente adición no modifica el objeto, las obligaciones esenciales ni las condiciones técnicas inicialmente pactadas; únicamente incrementa el valor del contrato para atender necesidades adicionales plenamente justificadas y verificadas durante la ejecución, permitiendo culminar satisfactoriamente las intervenciones requeridas y garantizando el

cumplimiento de los fines institucionales, bajo los principios de planeación, economía, eficiencia, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Por lo anterior, se solicita autorizar la correspondiente adición al Contrato No. 27 de 2026 por valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.500.000)**, con cargo a la disponibilidad presupuestal correspondiente y de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

Atentamente,

GUSTAVO RODRIGUEZ GUTIERREZ
Supervisor Contrato No. 05 de 2026
Auxiliar Administrativo
IED

MIGUEL ANGEL SOLANO LEON
Rector
Colegio Esmeralda Arboleda Cadavid

Proyecto: Gustavo Rodriguez – Auxiliar Administrativo